

Tras la multa del Tribunal de Cuentas, la DGE Valle de Uco informó a qué se debió la sanción

24 junio, 2020



Ayer a última hora, se conoció que la titular de la Oficina Regional, Silvia Cornejo, recibió una multa por parte del organismo provincial como consecuencia de la falta de rendición de la escuela Julia Silva de Cejas.

Este martes, siete funcionario de la Dirección General de Escuelas, entre ellos Silvia Cornejo, recibieron multas por parte del Tribunal de Cuentas de la provincia.

Desde el organismo explicaron que se detectaron irregularidades en los procesos administrativos del año 2018 - y aunque una gran parte de las falencias fueron subsanadas en el ejercicio 2019- también encontraron falencias en otros ejercicios que no fueron corregidos a pesar de que se le dieron instrucciones, indica el medio provincial *Los Andes*.

En total, el fallo enumera 47 puntos irregulares. En algunos el Tribunal de Cuentas da instrucciones de cómo proceder para corregir los procesos y en otros decide sancionar. Los que deben pagar los montos más altos son el director financiero contable, Rodolfo Sentilini, y el contador general, Marcos Albornoz. Cada uno fue sancionado con una multa de \$ 60.000.

En tanto, el subdirector de bienes inmuebles, Darío González, recibió una multa de \$ 30.000, el subsecretario administrativo, Gabriel Sciola, una de \$ 38.800, y el director de asuntos jurídicos, Francisco Fernández, una de \$ 21.800. Por último, el auditor contable de la DGE, Francisco Llano, y

la delegada regional Valle de Uco, Silvia Cornejo, recibieron una sanción de \$ 6.800 cada uno.

Cuál fue la irregularidad por la que Silvia Cornejo recibió una multa

Se revisaron las acciones de 2016 y encontraron falta de **rendición de la escuela Julia Silva de Cejas N° 4-035**. “El responsable contable presenta las notificaciones efectuadas en diversas oportunidades, sin embargo, no se adjunta la documentación requerida por el Acuerdo 5526 ni los informes del delegado”, indica. Y añade que en la rendición de 2019 solamente se adjunta información complementaria de 2018 pero no del 2016. Por lo tanto, como la observación subsiste la Secretaría Relatora aconseja sancionar.

El comunicado de la DGE Valle de Uco informando sobre la multa

La oficina de la Delegación Centro-Sur de la Dirección General de Escuelas, a cargo de la Docente Silvia Cornejo, informa sobre la multa de \$6800 recibida por el Tribunal de Cuentas de Mendoza.

A través del Fallo N° 17356 , el Tribunal de Cuentas de Mendoza -firmado por las autoridades Presidente Nestro Parés, Vocal Héctor Caputto, Vocal Mario Francisco Angelini, Vocal Liliana M. de Lázaro, y Vocal Ricardo Pettignano- informó a referenciada oficina de la DGE en Valle de Uco que incurrió en el error de “Falta de rendición del producido Esc. Julia Silvia de Cejas N° 4-035”.

Para más información se detalla el siguiente párrafo del Fallo: “la Revisión en su Informe expone que... el responsable contable presenta las notificaciones efectuadas en diversas oportunidades, sin embargo no se adjunta la documentación requerida por el acuerdo 5526 para el producido ni los informes del Delegado. Las notificaciones presentadas son del ejercicio 2016, sin haber reclamos a la fecha del Informe Complementario”.

Es decir, y para brindar más detalles de lo ocurrido, hubo una omisión por parte del citado establecimiento educativo de no presentar una rendición. Y, si bien desde esta Oficina se realizaron las gestiones y se instó al establecimiento educativo a presentar dicho informe, esta Oficina Regional no presentó en el Tribunal de Cuentas un informe de lo ocurrido. Cabe señalar, que por estar a cargo de la Oficina Regional de la DGE, y por ser la responsable de controlar todos los actos administrativos de las escuelas del Valle de Uco, la docente Silvia Cornejo recibe la multa.

Por otro lado, desde esta Oficina en Valle de Uco se destaca que, desde iniciado la investigación del Tribunal de Cuentas de Mendoza, el personal se puso a disposición de todo lo requerido, y destaca la labor de este organismo de control. Los funcionarios deben ser controlados en su tarea pública, y advertidos de los errores en los que se incurren para mejorar la función hacia todos los ciudadanos. Como organismo referente de la educación, el equipo que lleva adelante esta oficina regional considera que es sumamente indispensable un trabajo comprometido y transparente de los organismos de control, para de esta forma construir mejores instituciones públicas.